BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Fecha de Solicitud: 10/03/2025	**Área de Origen:** (Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolívar – Infraestructura)

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 919 – 2024	**Fecha de Suscripción**: 17/07/2024	**Tipo de Contrato: Suministro**
Plazo Inicial: (05) meses	**Fecha de Inicio:** 26/07/2024	**Fecha de Terminación Inicial:** 25/12/2024
Objeto: SUMINISTRAR E INSTALAR, A MONTO AGOTABLE, EL MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA SEDE ADMINISTRATTIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR."		
Contratista: ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS		
Supervisor: Diego Arley Arenas Manrique		**Valor Inicial: $** 360.000.000
Número del proceso SECOP I o II: FDLCB-PSAMC-003-2024	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 30/05/2024	**Link del proceso en el SECOP I o II:** https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6504398&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. __01__

Adición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
$ 0.00	**Tiempo**: cuarenta y cinco (45) días calendario	
	Fecha Terminación Final: 09/05/2025	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Scanned with CamScanner

Valor del Contrato:	**$ 360.000.000**
Valor ejecutado:	**$ 170.522.000**
Valor Pagado:	**$ 170.522.000**
Valor Adición:	**$ 179.934.000**
Valor total:	**$ 539.934.000**

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

El contratista ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS realizo la solicitud de suspensión mediante el oficio del día 05 de marzo 2025, a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar con la siguiente ando la siguiente justificación:

EDISSON EMIR HERNANDEZ VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.704.144 en mi calidad de representante legal de la empresa ARCHICOL GROUP SAS con NIT. 900.064.072-1, como es de conocimiento de la entidad en este momento nos encontramos en ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-919-2024, que tiene por objeto: SUMINISTRAR E INSTALAR, A MONTO AGOTABLE, EL MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA SEDE ADMINISTRATTIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, el cual dio inicio 26 de julio del presente año con un plazo de ejecución de 5 meses y/o hasta agotar recursos, dicho contrato surtió modificación el día 24 de diciembre de 2024, en donde se realiza los siguientes ajustes 1. PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-919-2024, por el término de TRES (3) MESES contados a partir del 26 de diciembre de 2024 al 25 de marzo de 2025. y 2. ADICIONAR el valor del CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-919-2024, en la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($179.934.000), para un valor total del contrato de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($539.934.000)."

Dentro de la ejecución normal del contrato, a la fecha se cuenta con la debida instalación en sitio de 131 puestos de trabajo con su respectiva silla ergonómica, de los 155 puestos contratados, dentro de esta ejecución se evidencio la necesidad de instalar puestos de trabajo con pantalla en vidrio lateral, lo cual no estaba previsto dentro de las tres tipologías establecidas en el contrato, es por ello que en aras de agilizar y no entorpecer el desarrollo de las actividades operativas de la Alcaldía y optimizar el espacio se hace necesaria la instalación de puestos de trabajo con esta configuración lo cual motivó la adición, adicional a ello se realizó la solicitud de la inclusión de este ítem en el modificatorio a realizarse del 24 de diciembre de 2024.

De acuerdo análisis con el anterior supervisor del contrato en reunión realizada en pasado 14 de enero se vio la necesidad de realizar levantamiento de planos de las diferentes áreas a intervenir y optimizar.

Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta el cambio de vigencia fiscal, los diferentes proveedores que requerimos para el material necesario para el montaje de los módulos de trabajo, se ha recibido reportes del atraso del suministro de materiales como madera, aglomerado y vidrio, por el inicio de año, lo que, sumado al armado y montaje de éstos, dificulta la ejecución continua del contrato.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado es necesario, solicitar la suspensión del contrato la cual obedece a causas propias del desarrollo normal del contrato no imputables al contratista o al contratante y ajenas a sus voluntades, generadas por la necesidad entregar por parte del contratista y recibir por parte del contratante los elementos requeridos.

Es por ello que mediante el presente nos dirigimos muy comedidamente ante ustedes para solicitar la suspensión del contrato por el termino de 45 días calendarios, tiempo que resulta prudencial para adelantar los

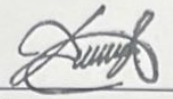
Scanned with CamScanner

temas de fabricación, armado y transporte para continuar con la ejecución en correcta y debida forma para garantizar el cumplimiento contractual como a la fecha se ha venido realizando.

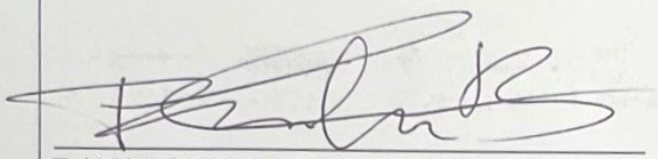
Es de anotar que de llegar a obtener los insumos requeridos en menor tiempo se levante la suspensión para continuar con el proceso contractual.

IV. APROBACIONES

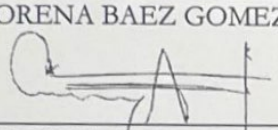
Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la suspensión por 45 días del Contrato de Suministro No. 919 de 2024



Supervisor
DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local De Ciudad Bolívar



DANA LORENA BAEZ GOMEZ. Apoyo a la Supervisión



CESAR AUGUSTO MALAGON GOMEZ- Apoyo a la Supervisión
Proyectó: Cesar A Malagón G – Apoyo a la Supervisión CPS 211 2025
Danna L Baez G. – Apoyo a la Supervisión CPS 109 2025
Revisó: Nelson Mauricio Hernández Velásquez – Profesional Infraestructura CPS 175 2025
Revisó jurídicamente: Moniza Montes Mercado – Abogada FDLCB Profesional Universitario código 219 grado 18
Revisó jurídicamente: Mónica García Mendieta – Contratista CPS 098 2025

Scanned with CamScanner